

**APERTURA 23 de Abril de 2018.-
HORA 12:00 HS**

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Entidad Contratante:	U.T.N. F.R.M.		
Denominación de la UOC	Dpto. de Compras		
Domicilio:	Rodríguez 273 Cdad. Mza.		
Correo electrónico:	comprasysuministros@frm.utn.edu.ar		
tel./fax	261-5244524		
Tipo de Procedimiento	LICITACIÓN PRIVADA	nº 02	Ejercicio: 2018
Clase/ Causa del procedimiento:	Etapa única		
Modalidad:	Orden de compra abierta		
Nº de Exp: 67	EJERCICIO: 2018		
<u>OBJETIVO:</u> SERVICIO DE REPOSICIÓN DE TONERS Y CARTUCHO ALTERNATIVO			
<u>PLAZO DE DURACIÓN DE CONTRATO:</u> 5 MESES CON OPCIÓN DE PRORROGA			
NOTIFICACIONES: Los pliegos de bases y condiciones particulares como cualquier notificación se difundirán en la página de la ONC: www.argentinacompra.gov.ar contrataciones vigentes (Entrar con usuario). De habilitarse el " Procedimiento excepcional de difusión (Disposición Nº 64/2014)" se utilizara como medio de notificación cualquiera de los establecidos en el artículo 56 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 3060/16.			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Nº Renglón	Nº de Catalogo			Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	IPP	Clase	Ítem			
1	399	7705	0001	Servicio de Reposición de Toners y Cartuchos Alternativos	Unidad	1

Detalle de la prestación: Servicio semanal de reposición de Tóner y Cartuchos alternativo por el plazo de 5 (CINCO) meses con opción a prórroga por 5 (MESES) mas. Los mismos deben ser retirado de la Oficina de Compras (Rodríguez 273 Cdad.) 2 veces por semanas en horas de 8:00 a 20:00 hs. Y reintegrarlo al mismo lugar en el lapso de 1 día hábile.

Calidad: 1º calidad.

Tolerancia: No se aceptaran.

Muestras: Se deberá presentar como muestra un toner, modelo CE285A, de la marca con la que se trabajara, en caso de salir seleccionados.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

**APERTURA 23 de Abril de 2018.-
HORA 12:00 HS**

Visitas: no es necesaria.

Muestras patrón: no corresponde

Moneda de Cotización: La oferta deberá presentarse en Pesos, con IVA incluido. La moneda de pago debe ser en Pesos.

Ofertas alternativas: Serán aceptadas aquellas ofertas alternativas que cumplan las especificaciones técnicas detalladas en el pliego.

Ofertas variantes: Serán aceptadas aquellas ofertas variantes que ofrezcan una mejora de las especificaciones técnicas detalladas en el presente pliego. Requisito excluyente: la oferta variante derivada de la oferta base más conveniente, determinada en el procedimiento de selección.

Ofertas parciales: No se aceptarán ofertas en las cuales las empresas coticen de manera parcial.

Cantidad de copias a presentar de la cotización económica: 2 (Dos)

Normativa aplicable:

Este procedimiento administrativo se rige de acuerdo con lo determinado por el decreto 1023/01 (y sus modificaciones) y por el reglamento establecido en el decreto 1030/16 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, por la Disposición Pliego único de bases y condiciones generales y este pliego de especificaciones técnicas y cláusulas particulares.

Presentación de las ofertas:

Modalidades para la entrega de las ofertas:

a) Las propuestas podrán entregarse personalmente en el **Departamento de Compras:** Rodríguez 273 Ciudad Mendoza, **hasta el día de la fecha de la realización del acto de apertura.** En sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados que deberán consignar en su cubierta el tipo y número de procedimiento de selección, el lugar, día y hora límites para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.

b) Las propuestas podrán enviarse por correo postal a **Mesa de Entradas de la U.T.N.-F.R.M.: Rodríguez 273 Ciudad Mendoza (5500)**, en sobres, cajas o paquetes perfectamente cerrados que deberán consignar en su cubierta el tipo y número de procedimiento de selección, el lugar, día y hora límites para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.

Nota: La documentación presentada deberá incluir:

1- Declaración jurada mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para que su oferta sea considerada nacional.

Pasada la fecha y hora fijadas para la recepción de las propuestas no se admitirán otras, se cerrará la planilla de recepción.

El Departamento de Compras y Suministros entregará un recibo al momento de recibir la propuesta, suscripto por personal autorizado, constituyéndose como único documento válido, que servirá como constancia de entrega de la propuesta en tiempo y forma. (Modalidad 1).



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

**APERTURA 23 de Abril de 2018.-
HORA 12:00 HS**

Cuando el día de la realización del acto de apertura deviniera inhábil, este se realizará el día hábil inmediato posterior a la misma hora y en el mismo lugar.

Garantías de mantenimiento de oferta y de adjudicación:

Las garantías de oferta, como de cumplimiento de contrato, deberán constituirse en alguna o algunas de las formas o combinaciones, a opción del oferente o adjudicatario, establecidas en el Decreto 1030/16.

Cuando se constituyan las garantías con póliza de seguro de caución dichos documentos deberán estar extendidos a nombre de Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Mendoza, indicando en su texto la identificación de la licitación de que se trata. La póliza deberá indicar el período de cobertura, suma asegurada, riesgo asegurado, nombre del tomador y nombre del asegurado. Deberán ser emitidas por una compañía aseguradora nacional aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 20.091 y en la Resolución SSN Nº 21.523/92. La firma del Representante, Apoderado o responsable de la Entidad Aseguradora contenida en las pólizas y avales bancarios emitidos con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del Oferente/Adjudicatario, deberá certificarse por Escribano Público Nacional.

No será necesario presentar garantía cuando el monto de la misma no fuera superior a PESOS CINCO MIL (\$ 5.000).

El monto de la garantía de oferta ascenderá al 5% del monto ofertado.

Plazo de mantenimiento de oferta:

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término 30 días corridos, contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

Evaluación de las ofertas:

Ante ofertas de similares características se optará por la económicamente más conveniente. Cuando la documentación respaldatoria presentada por los oferentes tuviera defectos formales, el interesado será intimado por la Comisión Evaluadora a subsanarlos dentro del término de 5 (cinco) días contados a partir de la fecha de recibida dicha intimación; si no lo hiciera, la citada Comisión desestimaré la oferta con pérdida de la garantía correspondiente.

Adjudicación por grupo de renglones: por renglón.

Datos de la ejecución:

Plazo para integrar la garantía de cumplimiento del contrato:

Deberá ser presentada dentro de los cinco días de recibida la orden de compra, su importe será del 10% del monto total del contrato. Si la ejecución del contrato se cumpliera antes de



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

**APERTURA 23 de Abril de 2018.-
HORA 12:00 HS**

los cinco días de recibida la orden de compra no será necesaria la presentación de esta garantía.

Plazo de entrega:

1 día hábil contado a partir de la recepción de los Toner o Cartucho.

Lugar de entrega: Los mismos deben ser retirado de la Oficina de Compras (Rodríguez 273 Cdad.) 2 veces por semanas en horas de 08:00 a 20:00 hs. Y reintegrado al mismo lugar en el lapso de 1 día hábil.

Régimen de penalidades:

Causales de inadmisibilidad y desestimación de ofertas:

Se declararán inadmisibles las ofertas de acuerdo con lo determinado por el Decreto 1030/16

Penalidades por incumplimiento del contrato: (Decreto 1030/16)

- a) Pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.
- b) Pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato.
- c) Multa por mora en el cumplimiento de las obligaciones
- d) Rescisión por culpa del proveedor.

Clases de sanciones: (Decreto 1030/16)

- a) Apercibimiento
- b) Suspensión
- c) Inhabilitación

Sanción aplicada en el ámbito del Régimen aprobado por el Decreto Nº 1023/01:

Todo oferente que tuviera una sanción, aplicada en el ámbito del Régimen aprobado por el Decreto Nº 1023/01, será considerado como antecedente negativo en la evaluación de ofertas, como así también los incumplimientos registrados en las propias bases de los organismos contratantes.

Las sanciones - asignadas por esta Oficina Nacional de Contrataciones – son difundidas en el sitio web www.argentinacompra.gov.ar, en el menú proveedores.

Conformidad de la recepción: El plazo de recepción definitiva se establece de acuerdo a lo citado en el 1030/16.

Facturación:

Las facturas y remitos se entregarán en original y duplicado y deberán ser de tipo “B” o “C”. Deberán estar extendidas a nombre de la Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Mendoza, cuyo domicilio: es Rodríguez 273 Ciudad Mendoza, especificando la condición de I.V.A.: Exento. El número de C.U.I.T.: 30-54667116-6. Se deberá indicar los precios unitarios y totales por cada renglón, con el detalle de las características técnicas de los elementos.

Las facturas deberán ser entregadas en la oficina de Compras y Suministros, Rodríguez 273 Ciudad Mendoza.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

APERTURA 23 de Abril de 2018.-
HORA 12:00 HS

Emisión y almacenamiento electrónico de comprobantes originales:

La registración y facturación se deberá realizar de acuerdo con lo establecido en la Resolución General 2853 de la Administración Nacional de Ingresos Públicos.

Forma de pago: 30 (TREINTA) días corridos contados a partir de la presentación de la factura.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Mendoza

APERTURA 23 de Abril de 2018.-
HORA 12:00 HS

LICITACIÓN PRIVADA N° 02/18

OBJETO: SERVICIO REPOSICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS ALTERNATIVO

FECHA DE APERTURA: 18 de abril del 2018

HORA: 12:00

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Razón social: _____

Domicilio: _____ C.P.: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

Tel/Fax: _____

Mail: _____

C.U.I.T.: _____

(La dirección de e-mail debe estar actualizada)

N° Renglón	Cantidad	N° de Catalogo			Descripción	Precio Unit.	Precio total
		IPP	Clase	Ítem			
1	1	399	7705	0001	Servicio de Reposición de Toners y Cartuchos Alternativo		

Monto total de la oferta		
--------------------------	--	--

Son Pesos: _____

Moneda de Cotización: pesos, cotización con I.V.A. incluido

Firma, aclaración y empresa

ANEXO

LICITACIÓN PRIVADA N° 02/18 SERVICIO DE REPOSICIÓN DE TONERS Y CARTUCHOS ALTERNATIVOS

PARA EL SERVICIO APROXIMADO DE REPOSICIÓN DE 271 (DOSCIENTOS SETENTA Y UNO) toners y cartuchos ALTERNATIVOS, a utilizarse entre el primer y parte del segundo semestre en esta Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Mendoza, de acuerdo con el siguiente listado.

Dicho listado se adjunta a modo de orientación y cabe aclarar que este no es una descripción definitiva de las necesidades de consumo de esta Facultad, por lo que pueden existir variaciones en cantidades y tipo de toner.

TONER/CARTUCHO	CANTIDAD
HP 217A – NEGRO	20
HP 226A	5
HP 226X	5
HP 280A	5
HP 7553A/Q5949A - 3K	10
HP 278A	10
HP 283A	10
HP 285A	80
HP 505A	20
HP 505X	15
HP 530A - 410A - 380A - NEGRO	2
HP 531A - 411A - 381A - CYAN	2
HP 532A - 412A - 382A - YELLOW	2
HP 533A - 413A - 383A - MAGENTA	2
HP CE255A	5
HP CE310A - 126 - NEGRO	2
HP CE311A - 126 - CYAN	2
HP CE312A - 126 - YELLOW	2
HP CE313A - 126 - MAGENTA	2
HP Q2612A	60
P/ SAMSUNG 1610X - XEROX 3117/22	5
SAMSUNG 104	5
TOTAL DE RECARGAS	271